



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20262

El presente estudio fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora

Lic. Esteban González, Encargado de la División Académica

Sra. Ivone Vaughan, Investigador I

La Edición estuvo a cargo de:

Sra. María Zúñiga Chavez

Sra. Rosario Pérez Brenes

Srta. Vilma Guzmán Masís

Sr. Leonel Jiménez García


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE LA CARRERA
DE BACHILLERATO EN FILOSOFIA CON FORMACION DIDACTICA PARA
LA ENSEÑANZA MEDIA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

| | <u>PAGINA</u> |
|---|---------------|
| 1. Antecedentes | 3 |
| 2. Plan de estudios | 5 |
| 2.1. Duración de la carrera | 6 |
| 2.2. Créditos totales de la carrera | 6 |
| 2.3. Carga académica del estudiante | 6 |
| 2.4. Concordancia del Plan de Estudios con la descripción del futuro Bachiller en Filosofía con Formación Didáct tica para la Enseñanza Media | 7 |
| 3. Disponibilidad de personal (docente y administrativo) | 7 |
| 4. Costos adicionales de implantación de la carrera | 11 |
| 5. Conclusiones | 13 |
| 6. Recomendaciones | 14 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| <u>Cuadro N°1:</u> Distribución de las áreas de formación humanística y de especialización para la carrera de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza Media, según número de créditos. | 8 |
| <u>Cuadro N°2:</u> Costos de operación adicional para la carrera de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza Media. | 12 |

INDICE DE ANEXOS

| | <u>PAGINA</u> |
|---|---------------|
| <u>ANEXO A:</u> Resolución N°377-78 de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica sobre el Plan de Estudios para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en <u>Fi</u> losofía que rigen a partir del I ciclo de 1978. | 16 |
| <u>Anexo B:</u> Carta del Director de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica enviada a la OPES el 13 de octubre de 1978. | 20 |
| <u>Anexo C:</u> Descripción de funciones de Bachiller en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza Media, Universidad de Costa Rica. | 22 |
| <u>Anexo D:</u> Descripción de algunos cursos propios del área de <u>espe</u> cialización. | 24 |
| <u>Anexo E:</u> Carta del Director de la Escuela de Filosofía de la <u>Uni</u> versidad de Costa Rica del 17 de octubre de 1978. | 31 |
| <u>Anexo F:</u> Carta del Director de la Escuela de <u>Fi</u> losofía de la <u>Uni</u> versidad de Costa Rica del 23 de octubre de 1978. | 33 |

1. Antecedentes

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica en carta - VD-350-78 con fecha 23 de mayo de 1977, solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la autorización para crear una carrera con el grado de "Ba-chillerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media".

Con base en lo estipulado en el "Fluxograma para la creación de nuevas - carreras en la Educación Superior" 1/ el CONARE encargó a la Oficina de Pla-nificación de la Educación Superior (OPES), el estudio de mercado correspon-diente. Dicho estudio 2/ arrojó resultados negativos ya que se detectó que la demanda actual de docentes en Filosofía en Educación Media está satisfie-cha, que los docentes actuales en Filosofía están subocupados, y que no se prevé la apertura de nuevas plazas en el próximo quinquenio, razón por la - cual se recomendó no autorizar a la Universidad de Costa Rica ofrecer dicha carrera.

./.

1/ El "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Supe-rior", constituye la reglamentación del Capítulo V del Convenio de Coor-dinación de la Educación Superior, firmado en diciembre de 1974 por la - Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecno-lógico de Costa Rica. El Fluxograma fue aprobado por el Consejo Nacio-nal de Rectores (CONARE) en su sesión N°38 del 5 de febrero de 1976. - Posteriormente fue modificado por el CONARE en la sesión N°97 del 21 de diciembre de 1977.

2/ "Primer dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachi-llerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media en la Universidad de Costa Rica", OPES-23/77, 1977.

Por lo anterior, la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica con fecha 1º de setiembre de 1977 (VD-1035-77), solicitó de nuevo al CONARE la creación de la mencionada carrera, pero dirigida a profesores en servicio y con un padrón congelado constituido por todos aquellos profesores en servicio que se inscriban hasta el 10 de febrero de 1978.

Con base en el documento "Recomendación en relación con la solicitud de la Universidad de Costa Rica de ofrecer un Bachillerato en Filosofía con formación didáctica a profesores en servicio" (OPES-47/77), el CONARE acordó en la sesión N°93 del 16 de noviembre de 1977, autorizar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer esa carrera, por una promoción y bajo las condiciones que había propuesto la Vicerrectoría de Docencia de dicha Institución, las cuales fueron mencionadas en el párrafo anterior. La autorización definitiva para la creación de la carrera quedó sujeta, según lo establece el Fluxograma, a cumplir con los siguientes pasos:

- . Análisis del plan de estudios de la carrera
- . Estudio de los costos adicionales para la implantación de la carrera
- . Determinación de las necesidades y disponibilidad de personal docente y administrativo para la misma

La Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica envió a la OPES con fecha 8 de setiembre de 1978, los documentos necesarios para cumplir con lo anterior.

El objetivo del presente dictamen es mostrar los resultados del análisis de la documentación suministrada por la Escuela (plan de estudios, necesidad y disponibilidad de personal docente y administrativo, costos adicionales para impartir la carrera, concordancia de la descripción de funciones del profesional propuesto en el plan de estudios, etc.) con el propósito de emitir una recomendación final sobre la creación de la carrera propuesta. Esta carrera está propuesta para iniciarse en el año 1979.

2. Plan de estudios:

El plan de estudios se analiza con el objeto de detectar si el número de créditos, la duración de la carrera, las materias que lo integran y la división por ciclos están conformes con lo especificado en el Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior 3/.

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, con base en la resolución 377-78 (Anexo A) aprobó el plan de estudios de la carrera propuesta. Este plan no distribuye las materias por ciclos, e incluso para el área de especialización se definen algunos cursos nuevos, indicando para los mismos "que estos se definen con anterioridad al inicio del semestre respectivo" 4/.

./.

3/ El Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior fue suscrito por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el 31 de octubre de 1977.

4/ Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía. Trámite para la aprobación de la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media, pág. 21, 8 de setiembre de 1978.

2.1. Duración de la carrera propuesta

La carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica - para la Enseñanza Media tiene una duración de 4 años y está estructurada para ser impartida en 8 semestres ordinarios de 15 semanas de duración - (Anexo B).

2.2. Créditos totales de la carrera

La carrera está estructurada con un total de 123 créditos, lo que está en concordancia con el número de créditos que debe poseer una carrera larga con el grado de bachiller universitario (mínimo 120, máximo 144 créditos) 5/.

2.3. Carga académica del estudiante

Como se mencionó anteriormente, el plan fue aprobado por el CONARE para el personal en servicio en el área de Filosofía con el ánimo de elevar el nivel académico de los docentes en servicio de Educación Secundaria, en la rama de Filosofía. Por lo anterior, la institución se compromete, a partir de 1979, aceptar en esta carrera únicamente estudiantes - que reúnen este requisito.

Por la condición de los estudiantes de la carrera en estudio, la carga

./.

5/ El Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior fue suscrito por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el 31 de octubre de 1977.

académica de éstos en los diversos períodos, se fijará dependiendo del tiempo que dedique al trabajo, de tal forma que el estudiante tomará las materias de acuerdo con su situación específica y las asignaturas que brinde la Escuela de Filosofía en los diversos períodos.

En el Cuadro N°1 puede apreciarse las áreas de formación humanística y de especialización para la carrera propuesta, indicándose los créditos correspondientes.

2.4. Concordancia del Plan de Estudios con la descripción del futuro Bachiller en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media

Las materias que se van a impartir en la carrera en estudio, incluye tanto materias en el campo de la Filosofía como en el campo de la Didáctica 6/. Las anteriores materias capacitan al profesional propuesto en las tareas estipuladas en la descripción de funciones del bachiller propuesto (Anexo C). Por lo tanto, se considera que existe concordancia entre el plan de estudios y la descripción de funciones del profesional en estudio.

3. Disponibilidad de personal (docente y administrativo)

Para que se tome una decisión sobre la apertura de la carrera que se propone es indispensable determinar si está disponible el personal docente y administrativo necesario para iniciar la carrera, y en caso de no estar-

./.

6/ Algunas de estas materias se detallan en el Anexo D.

CUADRO N°1

DISTRIBUCION DE LAS AREAS DE FORMACION HUMANISTICA Y DE ESPECIALIZACION PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO EN FILOSOFIA CON FORMACION DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA MEDIA, SEGUN NUMERO DE CREDITOS

| MATERIA | CREDITOS |
|--|----------|
| Total de créditos | 123 |
| <u>Area de Formación Humanística</u> | |
| Curso integrado de Humanidades | 12 |
| Actividad Artística | 2 |
| Actividad Deportiva I | - |
| Actividad Deportiva II | - |
| Seminario de Realidad Nacional I y II | 4 |
| Area de Ingreso | 9 |
| Repertorios (tres) | 9 |
| <u>Area de Especialización</u> | |
| Lógica, Epistemología y Teoría de la Ciencia | 15 |
| Historia del Pensamiento | 15 |
| Filosofía Social y Política | 15 |
| Metafísica y ética | 15 |
| Lenguas Clásicas | 6 |
| Estudios complementarios | 21 |

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía, "Trámite para la aprobación en segunda instancia de la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica en la Enseñanza Media", págs. 8 y 9, 8 de setiembre de 1978.

lo, es necesario asegurarse de que existan las previsiones para conseguirlo o para capacitarlo. Si ésta última es la situación existente, la fecha de apertura de la carrera debe posponerse en concordancia con dicha disponibilidad.

Al respecto, la Escuela de Filosofía manifiesta lo siguiente:

"La Escuela tendrá que ofrecer siete cursos nuevos en un período de seis semestres a partir del inicio del nuevo plan. Los demás cursos ya existen. La Escuela cuenta con 18,91 T.C., de los cuales se prestan más de 1 T.C. - para cursos con sigla de otras Escuelas (préstamos de carácter puramente presupuestario). En el caso de que fuera necesario, estos préstamos a otras unidades se reducirían para hacer frente a nuevas obligaciones.

Es posible, además, que dentro de su tiempo actual de servicio en la Escuela, y sin recargo de ninguna especie, los profesores que hayan de impartir los nuevos cursos, distribuyan su carga académica de manera que puedan continuar colaborando en los estudios específicos de la Escuela y los especiales del Bachillerato que exige los estudios didácticos. Es cosa de sustituir alguno de sus cursos habituales por alguno de los nuevos. Juzgamos que la Escuela puede resolver el problema sin desmedro de su excelencia académica y sin trastorno de sus planes generales.

Habría que solicitar la colaboración de un profesor de la Escuela de Psicología para el curso de "Psicología del adolescente costarricense", que se daría por una vez.

La Escuela de Filosofía ha colaborado con medio tiempo de su presupuesto con la Escuela de Psicología por más de un año. Estimamos que, en su caso, en reciprocidad la Escuela de Filosofía consultará a la Escuela de Psicología para el nombramiento de tal profesor" 7/.

Los profesores que a continuación se detallan serán los integrantes de la Sección Didáctica de la Filosofía y los que, por consiguiente, tendrán a su cargo los cursos de esa área:

Lic. Víctor Brenes Jiménez

Dra. Sira Jáen Martínez

Dr. Constantino Láscaris Comeno

Lic. Guillermo Malavassi Vargas

Dr. José Alberto Soto Bonilla

Lic. Helio Gallardo Martínez

En lo que al personal administrativo se refiere, la Escuela de Filosofía manifiesta necesitar únicamente un oficinista II para atender todo lo relativo a la carrera en mención.

./.

7/ Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía, trámites para la aprobación de la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica en la Enseñanza Media, pág. 40, 8 de setiembre de 1978.

4. Costos adicionales de implantación de la carrera

Los datos sobre los costos son necesarios para asegurarse de que existe el financiamiento adecuado para la carrera ó, en su lugar, de que se han tomado las provisiones necesarias para financiarla.

El Cuadro N°2 muestra los costos de operación adicional, correspondiente al período 1979-1980, para impartir la carrera propuesta. Estos costos de operación adicional serán financiados con el presupuesto de la Universidad de Costa Rica y corresponden a ₡36.974.00; ₡38.402.00 y ₡40.033.00 para los años 1979, 1980 y 1981 respectivamente.

La Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, en la carta del 13 de octubre de 1978 (Anexo E), señala que la matrícula estimada es de 20 estudiantes para la promoción que ha sido autorizada por el CONARE en la sesión N°93 del 16 de noviembre de 1977.

La Escuela de Filosofía en la carta del 23 de octubre de 1978 (Anexo F), considera que los estudiantes mencionados poseen diferentes niveles académicos. Por lo anterior, la Escuela señala que brindará cursos diversos de acuerdo con las necesidades de los alumnos durante un período mínimo de tres años. El período señalado es considerado por la Escuela como el necesario para completar la formación académica de los estudiantes. Además, se estima que no habrá deserción durante los tres años.

Dividiendo el costo adicional de operación incurrido en un año dado entre la población estudiantil atendida en el mismo, se obtiene un indicador

CUADRO N°2

COSTOS DE OPERACION ADICIONAL PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO
EN FILOSOFIA CON FORMACION DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

| NOMBRE DE LA CUENTA | TOTAL | AÑO | | |
|--------------------------|---------|--------|--------|--------|
| | | 1979 | 1980 | 1981 |
| TOTAL | 115.409 | 36.974 | 38.402 | 40.033 |
| Servicios personales | 101.411 | 33.141 | 33.803 | 34.467 |
| Servicios no personales | 3.600 | 1.000 | 1.200 | 1.400 |
| Materiales y suministros | 10.398 | 2.833 | 3.399 | 4.166 |

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía. "Trámite para la aprobación en segunda instancia de la carrera de - Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica en la En señanza Media", pág. 45, 8 de setiembre de 1978.

denominado costo de operación adicional por estudiantes atendido en el año. Para el presente caso el indicador mencionado corresponde a ₡1.848.70, - ₡1.920.10 y ₡2.001.65 para los años 1979-1980 y 1981 respectivamente.

Promediado los valores anteriores se obtiene un costo de operación adicional promedio por estudiante de ₡1.923.48 en el período 1979-1981.

La Escuela de Filosofía manifiesta que para la carrera en estudio se utilizará la misma planta física, equipo y material didáctico que posee la Escuela, razón por la cual no se incurrirá en ningún costo de inversión adicional.

5. Conclusiones

- . En la sesión N°93 del 16 de noviembre de 1977, el CONARE acordó autorizar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media, dirigida a profesores en servicio y con un padrón congelado constituido - por todos aquellos profesores en servicio que se inscriban hasta el 10 de febrero de 1978.

- . La carrera propuesta no distribuye las materias por ciclos, y para el área de especialización se ofrecen cursos nuevos, los cuáles, la Escuela de Filosofía definiría con anterioridad al semestre en que se van a impartir.

6. Recomendaciones

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda:

- . Autorizar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media, por una promoción, con un cupo máximo de 20 estudiantes y bajo las condiciones que propone la Vicerrectoría de dicha Institución. La carrera podrá ser evaluada después de la graduación de la promoción autorizada.

Esta recomendación es acorde con la política del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de autorizar únicamente para profesores en servicio, aquellas carreras para las que la demanda actual está satisfecha y no se prevé la apertura de nuevas plazas en un lapso de cinco años.

- . En vista de que la Escuela de Filosofía definiría los cursos nuevos de la carrera propuesta, con anterioridad al inicio del semestre en que se van a impartir, se insta al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica a informar al CONARE sobre los cursos nuevos que se brinden, sus objetivos, créditos y contenidos de los mismos.

* * * * *

ANEXO A

RESOLUCION N° 377-78 DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SOBRE EL PLAN DE ESTU
DIOS PARA LAS CARRERAS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA
EN FILOSOFIA QUE RIGEN A PARTIR DEL I CICLO DE 1978

RESOLUCION N° 377-78

La Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y a solicitud de la Escuela de Filosofía autoriza la modificación al plan de estudios para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía que rigen a partir del I Ciclo de 1978.

El plan de estudios queda como Anexo a esta resolución para cualquier consulta posterior.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a las dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Fernando Durán Ayanegui
Vicerrector de Docencia

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ESCUELA DE FILOSOFIA

P L A N D E E S T U D I O S

| | <u>BACHILLERATO:</u> | <u>LICENCIATURA:</u> |
|---------|---|----------------------|
| | (créditos) | (créditos) |
| EG-0123 | Curso Integrado Humanidades.....12 | 12 |
| EG-0000 | Actividad Artística..... 2 | 2 |
| EF-0001 | Actividad Deportiva.I..... - | - |
| EF-0002 | Actividad Deportiva II..... - | - |
| | Seminario de Realidad Nacional I y II..... 4 | 4 |
| | AREA DE INGRESO..... 9 | 9 |
| | TRES REPERTORIOS 9 | 9 |

SECCIONES INTERNAS DE LA ESCUELA:

| | | |
|---|----|----|
| 1) Lógica, Epistemología y Teoría de la Ciencia (<u>F-2</u>) | 15 | 21 |
|---|----|----|

| | |
|---|----|
| 2) Historia del Pensamiento.....15 (<u>F-3</u>) | 21 |
| 3) Filosofia Social y Polftica.....15 (<u>F-4</u>) (<u>F-7</u>) | 21 |
| 4) Metaffsica y Etica.....15 (<u>F-6</u>) (<u>F-5</u>) | 27 |
| LENGUAS CLASICAS..... 6 | 6 |
| ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.....21 | 21 |

| | | |
|-------|-----|-----|
| TOTAL | 123 | 153 |
|-------|-----|-----|

REQUISITO: 1) Examen de Traducción de Lenguas Modernas
2) 300 horas trabajo comunal universitario

PARA: Señor
Ing. Clara Zomer
Directora-O.P.E.S.

FECHA: 13 de octubre de 1978

DE: ESCUELA DE FILOSOFIA

EF-No.244-78

Estimada señora:

Sirva la presente para modificar la página cuatro del documento titulado: "Plan de Estudios de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la enseñanza media" que se envió el 8 de setiembre de 1978 para que el CONARE lo conociese en segunda instancia. Debe corregirse el punto b) de tal manera que diga: "Duración: 4 años, 8 ciclos". El número de créditos permanece igual ya - que cumplé con los requisitos establecidos por OPES en su documento: Nomenclatura de grados y títulos en la Educación Superior, Capítulo IV. Debe advertirse que los cursos de la Escuela de Filosofía son de cuatro horas lectivas y tres créditos, por lo cual cada curso exige ocho horas de estudio semanales, según lo recomendado en el mismo documento citado pág.IV-19.

La modificación a que nos referimos fue conocida en Asamblea de escuela el pasado miércoles 11 de octubre y creemos que con esto queda resuelto el problema que se había presentado.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente,

Dr. Luis A. Camacho Naranjo
DIRECTOR
ESCUELA DE FILOSOFIA

ANEXO C

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE BACHILLER EN FILOSOFIA CON FORMACION DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA MEDIA, UNIVERSIDAD COSTA RICA

El futuro graduado de Bachiller en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza Media, 1/ estará en capacidad de:

- . Ocupar puestos de Profesor de Filosofía en el cuarto Ciclo de la Enseñanza Media, tanto en el Bachillerato Académico como el Profesional.
- . Impartir las lecciones de Filosofía sobre la sólida base de los estudios de Bachillerato en Filosofía y los estudios específicos de Didáctica, que le convierten en una persona idónea para la enseñanza, especialmente preparado para dirigirse a los estudiantes de Enseñanza Media.
- . Despertar en el estudiante la capacidad crítica y análisis indispensable para que el alcance a comprender los diferentes sistemas filosóficos y las variadas concepciones del mundo, y sepa elegir libre y racionalmente su postura personal frente a los importantes problemas de carácter científico, político, social e individual propios de nuestro tiempo.

./.

1/ Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía "Trámite para la aprobación en segunda instancia de la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica en la Enseñanza Media", pág. 3, 8 de Setiembre de 1978.

* * * * *

ANEXO D

DESCRIPCION DE ALGUNOS CURSOS PROPIOS
DEL AREA DE ESPECIALIZACION

ANEXO D

DESCRIPCION DE ALGUNOS CURSOS PROPIOS DEL AREA DE ESPECIALIZACION

Tal como lo señala la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica ^{1/}, algunos de los cursos propios del área de especialización serán los siguientes:

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

Contenido:

Las líneas generales de la evolución histórica de la Ciencia de la Educación.

Objetivo:

Poner de relieve la maduración histórica del objeto, métodos y realizaciones de la Pedagogía.

Temario:

Abarcará especialmente cuatro grandes momentos históricos:

- . La paideia clásica (su elaboración por Protágoras, Isócrates, Sócrates, Platón, Aristóteles, Plutarco) y la Humanitas roma (Cicerón)
- . Las Universidades desde el siglo XIII (Evolución Didáctica de Abelardo a Francisco de Vitoria).
- . Los ideales ilustrados de la nueva educación (Rousseau, Kant).

./.

^{1/} Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía. "Trámite para la aprobación en segunda instancia de la carrera de Bachillerato en Filosofía en Formación Didáctica en la Enseñanza Media", Pgs. 21, 22, 23, y 24, 8 de setiembre de 1978.

./.

- . La constitución de la Pedagogía como ciencia (Herbert y sucesores).

Método:

Alternando, expositivo, comentario de texto y exposición de trabajos de los alumnos.

Bibliografía:

Especializada, en clase.

Se usarán la Historia de la Educación en la Antigüedad de H.I. Marrou, la Historia de la Pedagogía de Hubert y la de Messer.

Filosofía de la Educación

Análisis de la comunicación docente en los tres sentidos esenciales de la Educación como comunicación, ya sea con el mundo, con los otros hombres y consigo mismo; es decir, la educación como concepción del mundo, como proceso socializador y como realización personal por el ejercicio de la libertad.

Se trabajará a base de filósofos modernos de la Educación.

CORRIENTES EDUCATIVAS MUNDIALES EN COSTA RICA

Un seminario sobre doctrinas educativas y su influencia en Costa Rica puede enfocarse de maneras muy variadas. Se propone, como primera experiencia realizar una visión histórica en dos etapas:

- . Desde el siglo XVIII hasta 1920.
- . Desde 1920 hasta la actual década de 1970.

Para la primera se dispone de una obra básica, "Influencia Extranjera en la

Educación... de Costa Rica", de Luis Felipe González, reeditada por la Editorial Costa Rica. Para la segunda etapa, es necesario recurrir a estudios parciales, como los de Emma Gamboa sobre Dewey, C. Láscaris sobre Filosofía de la Educación, en Desarrollo..., de I. F. Azofeifa sobre el Liceo de Costa Rica, etc.

Se señalan como objeto de estudio las siguientes corrientes: Influencia ilustrada con Osejo y la Casa de Enseñanza; Positivismo pedagógico, desde José María Castro a Mauro Fernández; psicologismo alemán a través de los llamados "chilenoides"; Krausismo, a través de los Fernández Ferraz; influencia del pragmatismo; influencia de la UNESCO.

Como método, alternando, análisis de fuentes por el profesor, con referencias bibliográficas y exposiciones por los estudiantes de lecturas preparadas.

Práctica:

Se le dedicará al menos la mitad del tiempo y se realizará en forma paralela al estudio de la teoría.

Tendrá dos modalidades:

- . Prácticas en grupo
- , Prácticas individuales

Para éstas se solicitará ayuda y espacio en algunos Liceos. Se confeccionará un plan individual de prácticas para estudiantes y el profesor supervisará todas las prácticas.

Método del curso:

Será necesario coonestar en el curso los varios métodos de la Didáctica de la Filosofía, precisamente para que los estudiantes se familiaricen con los mismos.

CATEDRA RODRIGO FACIO

Misión de la Universidad:

La Universidad Latinoamericana y su misión actual, estudiada comparativamente con la universidad europea. La "idea" de la Universidad Latinoamericana y su misión actual, estudiada comparativamente con la universidad europea. La "idea" de la Universidad según K. Jaspers como criterio básico para la discusión de los problemas de la Universidad.

TEORIA Y PRACTICA DE LA DIDACTICA DE LA FILOSOFIA

Comprenderá dos unidades:

Teoría:

El estudio de la teoría abarcará dos enfoques:

- . Estudio de los métodos didácticos a nivel de comunicación del pensamiento abstracto. Se partirá de la posición kantiana (no se enseña filosofía; se enseña a filosofar), para analizar la ironía y la mayeútica socrática, el diálogo (peripatético: Protágoras, Aristóteles; dialógico: Platón , Buber; etc.), el sic et non, las relectiones, el comentario, etc.
- . El estudio de la temática didáctica administrativa en que tiene que desenvolverse el profesor de Filosofía en Cuarto Ciclo. Con arreglo a los siguientes puntos, sugeridos por la Supervisión de Filosofía del Ministerio de Educación:

- Explicar el lugar de la didáctica en el conjunto de la pedagogía.
- Distinguir y explicar los alcances de los términos sistema educativo, currículo, plan de estudios, programa de estudios, planeamiento didáctico, planeamiento educativo, programación de la enseñanza-aprendizaje.
- Reconocer y valorar los dominios y categorías del aprendizaje (dominios cognoscitivo, afectivo y psicomotor).
- Reconocer y operar con los elementos del planeamiento didáctico y con los diversos niveles de planeamiento.
- Distinguir los diversos tipos de objetivos de aprendizaje y saber redactarlos en función de los dominios del aprendizaje.
- Seleccionar y dosificar contenidos para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Programar actividades para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Reconocer diversos tipos de evaluaciones así como diseñar y elaborar evaluaciones.
- Diseñar cuadros de balanceo para la elaboración de evaluaciones (determinación de aspectos a evaluar, ponderación y asignación de puntajes y porcentajes).
- Reconocer los elementos y alcances de la metodología educativa. Discernir orientaciones metodológicas.
- Describir y aplicar métodos y técnicas didácticas (técnica centrada en el

profesor, técnica centrada en los estudiantes, técnica centrada en los recursos didácticos, técnicas y procedimientos grupales).

* * * * *

ANEXO E

CARTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1978

PARA: Señora
Ing. Clara Zomer
Directora - OPES

FECHA: 17 de octubre de 1978

DE: ESCUELA DE FILOSOFIA

EF-No. 249-78

Estimada señora:

Sirva la presente para introducir una modificación en la Pág. 38 del Plan de estudios de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la enseñanza media que será considerada por CONARE en segunda instancia próximamente. Por error en dicha pág. 38 se introduce tres promociones, cuando en realidad la autorización del CONARE es sólo para una.

En realidad debería indicar una proyección de matrícula para 20 para 1979-1982. Si bien el número de profesores que podrían beneficiarse con este plan es mayor de 20, el número de los que se matricularán en 1979 muy probablemente no pasará de 20.

Sin más por el momento, atentamente,

Dr. Luis A. Camacho Naranjo
DIRECTOR
ESCUELA DE FILOSOFIA

ANEXO F

CARTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1978

PARA: Señora
Ing. Clara Zomer
Directora O.P.E.S.

FECHA: 23 de octubre de 1978

DE: ESCUELA DE FILOSOFIA

EF-No. 252-78

Estimada señora:

En relación al plan de estudios "Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la enseñanza media" me complace manifestarle lo siguiente; la Escuela de Filosofía considera que los estudiantes mencionados poseen diferentes niveles académicos. Por lo anterior la Escuela señala que brindará cursos diversos de acuerdo a las necesidades de los alumnos durante un período mínimo de tres años. El período señalado es considerado por la Escuela como el necesario para completar la formación académica de los estudiantes. Además se estima que no habrá deserción - en los próximos tres años.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente,

Dr. Luis A. Camacho Naranjo
DIRECTOR
ESCUELA DE FILOSOFIA